



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-437
SALTA, 27 de septiembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.275/2015

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. María Susana Krieger - mediante la cual solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento, eleva su plan de trabajo (fs. 248/277) y que presenta su renuncia a su otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Expte.10581/09), condicionada al citado aumento definitivo de dedicación del presente cargo regular.

Que a fs. 279 obra informe del Departamento de personal sobre el estado del cargo y a fs. 280 el informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre la viabilidad presupuestaria.

Que a fs. 281, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó su nota y produjo su dictamen en los siguientes términos: "Considerando: El informe de la Jefa de Personal de la FCN, según consta fs. 279, que señala que dicho cargo forma parte de la planta aprobada de esta Facultad (Res. CS 190/15) y que el presente trámite se enmarca en lo dispuesto por la Res. CS 390/13 y según detalle presentado por el Director General de Administración Económica (fs. 280) se cuenta con los puntos suficientes para cubrir el cargo. Aconseja dar lugar al incremento de dedicación solicitado por la Profesora Susana Krieger."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 06 de septiembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que corresponde aprobar el plan de trabajo presentado y solicitar al Consejo Superior el aumento definitivo de dedicación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

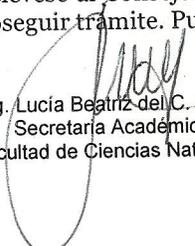
RESUELVE:

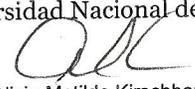
ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 248/277) presentado por la M.Sc. MARÍA SUSANA KRIEGER - para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento DEFINITIVO de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la M.Sc. MARÍA SUSANA KRIEGER - docente de la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que se solicita para alta a través de Expte. 10.411/16.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Krieger, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales